



## **CONDICIONES PREVIAS DE LOS LOCALES A DAR COMIENZO LA COLOCACION DE LOS REVESTIMIENTOS DE SUELO DE MADERA**

De conformidad con lo establecido en la Norma UNE 56-810. Suelos de madera. Colocación. Especificaciones, que tiene por objeto establecer las condiciones generales para la colocación, de los revestimientos de suelo de madera y que afecta a los tres sistemas principales de colocación de parquet, a saber: Encolado, Flotante y Sobre rastreles (entarimado), con anterioridad a dar comienzo a la colocación de suelos. Será obligatorio comprobar el **estado general de la obra**:

**Cerramientos:** El parquet se colocará cuando el local disponga de los cerramientos exteriores acristalados, para evitar la entrada de agua de lluvias, los efectos de las heladas, las variaciones excesivas de la humedad relativa y la temperatura etc.

**Humedad de obra de paredes y techos:** Los materiales de paredes y techos deberán presentar una humedad inferior al 2,5 %, salvo los yesos y pinturas que podrán alcanzar el 5 %.

**Humedad relativa y temperatura de los locales:** No se iniciarán los trabajos de colocación hasta que se alcancen (y que se deben mantener durante todo el proceso de colocación) las siguientes condiciones de humedad relativa de los locales: En zonas de litoral: por debajo del 70%. y, en zonas del interior peninsular: por debajo del 60%. No obstante se recomienda no realizar trabajos de encolado o de acabado por debajo de 10 ° C, ni por encima de 30°C.

**Pruebas de instalaciones:** Las pruebas de instalaciones de abastecimiento y evacuación de aguas, electricidad, calefacción, aire acondicionado, incluso colocación de aparatos sanitarios, deben realizarse antes de iniciar los trabajos de colocación del parquet.

**Otras recomendaciones:** La colocación de otros revestimientos de suelos tales como los cerámicos, mármol etc, en zonas de baños, cocinas y mesetas de entrada a pisos debe estar concluida antes de iniciar la colocación del parquet. En cualquier caso se asegurará el secado adecuado de los morteros con que se reciben estos revestimientos para evitar la transmisión de humedad al parquet en las zonas aledañas con este.

Los trabajos de tendido de yeso blanco y colocación de escayolas deben estar terminados.

Los cercos o precercos de hueco de puerta deben estar colocados.

**Barreras de vapor:** Por barrera de vapor se entiende material normalmente en forma de film que impide el paso del agua en forma líquida o de vapor. **Se recomienda** la disposición de barrera de vapor como mínimo en los siguientes casos: En las soleras o forjados de planta baja de edificaciones de una sola altura y, en los edificios de varias alturas en los forjados de primera planta, cuando bajo esta haya locales no calefactados, tales como garajes, o almacenes.

**Condiciones generales del soporte: Soleras de mortero de cemento**



**El mortero** se verterá sobre forjado limpio. Se extenderá con regla y se alisará con llana (no con plancha). En todo caso, la resistencia mecánica del soporte será adecuada para el tipo de parquet a colocar.

**El grosor mínimo** de las soleras será de 3 cm. En el caso de que la solera incluya tuberías de agua (sanitarias o de calefacción) estas deberán estar aisladas y el espesor mínimo recomendado anteriormente se medirá por encima del aislamiento. En el caso de instalaciones de calefacción o suelo radiante se seguirán en este respecto las recomendaciones del fabricante del sistema.

**El contenido de humedad de la solera** previamente a la colocación de cualquier tipo de suelo de madera será inferior al 2,5 %. En el caso de que la solera se disponga sobre un sistema de calefacción radiante el contenido de humedad será inferior al 2 % (salvo especificación en contrario del fabricante del sistema).

**El tiempo de secado de las soleras** depende de su espesor y de la higrometría de los locales. En unas condiciones normales de 50 % de humedad relativa y 20 °C de temperatura se puede estimar el tiempo de secado de una solera mediante la siguiente expresión:  $t = 2 s^2$  Donde: t = tiempo de secado en días y, s = espesor de la solera en cm.

**Medición del contenido de humedad:** Antes de iniciar la colocación de un parquet se medirá el contenido de humedad de las soleras. Se recomienda realizar un control por cada 100 m<sup>2</sup> de superficie. Si la superficie es menor se hará un control como mínimo. En los edificios de varios pisos se recomienda realizar las mediciones en distintas plantas y en las orientaciones más desfavorables (en general orientación norte) o en las zonas menos ventiladas (pasillos).

#### **Limpieza del soporte:**

El soporte independientemente de su naturaleza y del sistema de colocación del parquet que vaya a recibir, deberá estar limpio y libre de elementos que puedan dificultar el pegado, el tendido de rastreles o el correcto asentamiento de las tablas en los sistemas de colocación flotante.

**Planitud y horizontalidad:** El soporte deberá ser plano y horizontal antes de iniciarse la colocación del parquet. Como criterio general se adoptan los siguientes requisitos:

**Planitud local:** Se medirá con regla de 20 cm no debiendo manifestarse flechas superiores a 1 mm cualquiera que sea el lugar y la orientación de la regla.

**Planitud general:** Se medirá con regla de 2 m. Se distinguen los siguientes casos:  
**Parquets encolados:** No deben manifestarse flechas de más de 5 mm cualquiera que sea el lugar y la orientación de la regla. **Parquets flotantes:** No deben manifestarse flechas de más de 3 mm. **Parquets sobre rastrel:** la disposición del enrastrelado puede compensar desviaciones de planitud local, de planitud general y de horizontalidad superiores a las especificadas con carácter general.

**Horizontalidad:** Se medirá con regla de 2 m y nivel, no debiendo manifestarse desviaciones de horizontalidad superiores al 0,5 % cualquiera que sea el lugar y la orientación de la regla.